



Amalia Pulido

Prohibir no es proteger

Las redes sociales se han convertido en una de las infraestructuras comunicativas más influyentes del siglo XXI. Sin embargo, en los últimos meses distintos países comenzaron a cuestionar sus efectos en la vida cotidiana, particularmente, en la vida de las infancias y juvenudes. El debate ya no gira únicamente en torno a su utilidad, sino sobre los riesgos que pueden representar para las nuevas generaciones.

Esta discusión impulsó una oleada de iniciativas en distintas regiones del mundo. Australia fue el primer caso visible: en diciembre del año pasado aprobó una ley para prohibir el uso de redes sociales a personas menores de 16 de años, bajo la premisa de proteger a las infancias de contenidos nocivos, acoso en línea y dinámicas de adicción.

La iniciativa australiana abrió una discusión que pronto encontró eco en otros países. En Europa, el presidente de España, Pedro Sánchez, anunció su intención de avanzar con una medida similar. En la misma línea, la segunda cámara del Parlamento británico votó en enero por limitar su uso para menores de edad. Francia, Austria, República Checa, Dinamarca y Grecia ya analizan propuestas semejantes.

El debate no se limita a Europa. En Asia, gobiernos como los de Indonesia y Malasia comenzaron a explorar el mismo camino. En América Latina, Brasil discute mecanismos de verificación de edad en plataformas digitales, mientras que en Ecuador se analiza una iniciativa legislativa para restringir el acceso de menores de edad a redes sociales.

A primera vista, estas medidas parecen responder a una preocupación legítima. Sin embargo, hay dos cuestiones centrales que han quedado parcialmente fuera del debate público: cómo pretenden implementarse prohibiciones y si realmente resolverían el problema que buscan contener.

Hasta ahora, pocos países han explicado con claridad cuáles son las medidas operativas para aplicar estas restricciones. Australia es el único país que ha planteado un mecanismo concreto mediante sistemas de reconocimiento facial para verificar la edad de las personas usuarias. Sin embargo, estas tecnologías han sido cuestionadas por sus sesgos y por la facilidad con la que pueden ser burladas, desde gestos faciales hasta el uso de

identidades de adultos.

El uso de estos sistemas abre un debate delicado sobre las medidas de verificación. La recopilación de datos biométricos, el escaneo de documentos oficiales o el registro de rasgos faciales implican almacenar información sensible. Para muchos especialistas en privacidad digital, estas soluciones podrían derivar en esquemas de vigilancia sin precedentes.

No se trata de una preocupación hipotética. En octubre pasado, la plataforma Discord sufrió un hackeo que expuso documentos oficiales y datos personales de usuarios. Episodios como este recuerdan que concentrar grandes volúmenes de información sensible también implica riesgos.

Pero el problema de fondo no es solo cómo se aplicarían estas restricciones, sino si la prohibición es realmente la mejor respuesta. Algunos investigadores advierten que impedir el acceso no elimina los riesgos, sino que los desplaza.

Una madre en España lo resumía con claridad: prohibir puede sonar convincente, pero no significa que las y los adolescentes dejarán de estar en internet; significa que probablemente lo harán de forma discreta, a través de espacios que suelen quedar fuera de estas restricciones, como aplicaciones de mensajería cifrada, comunidades de videojuegos o foros en línea.

El problema, por tanto, no desaparece: simplemente cambia de espacio. Por eso la discusión debería desplazarse de la prohibición hacia la regulación de las grandes empresas tecnológicas. Más que expulsar a las juventudes del espacio digital, habría que exigir plataformas seguras, mecanismos de protección efectivos y entornos en línea que no reproduzcan los riesgos que hoy preocupan a gobiernos y familias.